

## ACTA N°177-2023

Acta de la sesión ordinaria número ciento setenta y siete celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojancha, dando inicio a las catorce horas y cinco minutos del dieciocho de setiembre del dos mil veintitrés, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojancha.

### MIEMBROS PRESENTES

#### REGIDORES PROPIETARIOS

Señor Francisco Loría Rodríguez  
Licda. Dinia Porras Alemán  
Señor Ronny M. Hernández Fajardo  
Lic. Herminio Elizondo Salazar  
Señorita Kimberli Villagra Guevara

#### REGIDORES(AS) SUPLENTES

Señora Margarita Ramírez Mora  
Señor Marco Tulio Boza Blanco  
Señora Yamileth Venegas Barrantes  
Lic. Luz Bermúdez Mora  
Señor Ulises Villagra Villagra

#### SINDICOS (AS)

Distrito Hojancha:	Señora Vianney Rodríguez Víquez. (propietaria)
Distrito Monte Romo:	Señor y Keylor Prendas Gómez. (suplente)
Distrito Puerto Carrillo:	Señor José Alberto Araya Chacón. (propietario)
	Señora Magdalena Rodríguez Alemán. (suplente)
Distrito Huacas	Señor Melvin Fonseca Cruz. (propietario)
Distrito Matambú:	Señor Jairo Alemán Aguirre. (propietario)

Alcalde: Eduardo Pineda Alvarado

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Mike Osejo Villegas, Director Ejecutivo del IFAM, Alberto Agüero, y Laura Vásquez funcionarios del IFAM, Bryan Bermúdez funcionario municipal.

Ausentes: Señora Verónica Campos Barrantes y Señorita Franciny Loría López

### ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Espacio a funcionarios del IFAM
3. Lectura y aprobación del acta ordinaria 176-2023 y ratificación del acta extraordinaria 048-2023.
4. Lectura de la correspondencia.
5. Asuntos de trámite urgente.
6. Informes
7. Control de acuerdos.
8. Mociones y acuerdos.

Aprobado

### ARTICULO II. Espacio a funcionarios del IFAM

La señora presidenta da la bienvenida a los señores Mike Osejo Villegas, Director Ejecutivo del IFAM, Alberto Agüero, y Laura Vásquez funcionarios del IFAM y procede a darles la palabra.

Los señores Mike Osejo Villegas Alberto Agüero, y Laura Vásquez, saludan noblemente y dan por iniciada la reunión.

El señor Mike Osejo define, realmente el programa infinito es importante y este tiene dos módulos fundamentales uno que llamado ingresos, que es todo lo que permite establecer tecnológicamente todo el desarrollo de la recaudación municipal y que es una herramienta totalmente terminada está en constante mejora, actualización y adaptación a las municipalidades, está instalado aproximadamente en 12 municipalidades y funcionando con total éxito eso si hay particularidades de los procesos de implementación que van a depender especialmente de la calidad de la base de datos, también van a depender mucho de una condición de cultura organización en la misma municipalidad, lo otro que es importante para nosotros es que esta herramienta está diseñada para ser todos los cambios que se ese tengan que hacer y es constante y paulatinamente así mismo van a ser incorporados de manera inmediata al contrario de lo que era antes que había que venir resolver acá, con este nuevo sistema puede ser resuelto desde la distancia.

La segunda herramienta es egresos esta herramienta destaca porque tiene, contabilidad y presupuesto como sus elementos fundamentales de manera integral y va a tener otra serie de módulos como RRHH, contratación administrativa, planificación, que es lo que sucede con esto la municipalidad tiene que ir decidiendo en cada uno de estos módulos en qué momento entra y como porque va a requerir de un esfuerzo adicional, nosotros lo que pretendemos y nos interesa más es poder reactivar y que ustedes puedan tener también control sobre el seguimiento del desarrollo de esta herramienta, nosotros también tenemos que hacer reconocimiento para nosotros y los problemas de regla fiscal, de empleo público y de la contratación administrativa que también nos limita y nos define algún grado de capacidad instalada para responder desde una forma muy inmediata, que es lo que sucede con esto que quiero que quede claro. El problema es que muchas veces empezamos a atacar y empiezan a exigir la idea es que la municipalidad vaya caminando a su condición y a su adaptación y nosotros nos adaptamos por autonomía municipal a esa condición y creo qué tal vez ahí hemos tenido mutuamente.

El ingeniero Alberto Agüero detalla, como bien lo decía don Mike tenemos dos componentes que son distintos que es la parte de ingresos y nosotros hemos venido recibiendo una serie de solicitudes de municipalidades como Lepanto, Paquera, Talamanca que habían ingresado antes de la solicitud de Hojancha los cuales ya hemos ido procesando y estamos trabajando y con Nandayure que tiene bastante tiempo de estar pero vamos procesando los tiempos, lo más complicados es en el proceso de migración de datos y eso es un tema que estamos trabajando para tratar de resolverlo en el menor tiempo posible debido a que no hemos podido avanzar con la parte de ingresos y tenemos también la parte de egresos, entonces el planteamiento para comenzar el proceso de implementación y llevar el sistema de egresos a la municipalidad para que módulos como contabilidad, presupuesto, tesorería y caja chica se dé se le contacto una reunión inicial donde se le da una explicación de cómo se va a hacer el proceso de implementación de la parte de ingresos y se solicitó que se tenía que nombrar a un coordinador del proceso de implementación, ya que muchas veces los problemas que se generan es en el medio del proceso a implementar, se trata de establecer la comunicación para que ya la parte de ingresos comience a ser implementada; y por qué lo hacemos de esta manera lo primero es que nos liberamos de todos los módulos que tiene la parte de ingresos que podríamos hablar de contabilidad, presupuesto, tesorería y caja, chica. El tema es que hay una estrategia de implementación, empezando por contabilidad y presupuesto que es la estructura para poder ir agregando más modelos por ejemplo municipalidades, como Acosta ha implementado con éxito contabilidad, Presupuesto, tesorería y caja chica y conforme vayan implementando los que vayan terminando implementación continuamos con el otro y es el mismo proceso que planteamos hacer acá y así también no le damos una carga muy fuerte a la municipalidad ya que es un proceso que nos ha funcionado muy bien, lo que sí necesitamos de parte de toda la municipalidad y es un compromiso porque sabemos que los funcionarios municipales tiene muchísimo trabajo, pero sin embargo y nos ha pasado en otros gobiernos locales que los funcionarios no le dan la prioridad con la experiencia que hemos generado con otros gobiernos locales ellos buscan otras estrategias para poder hacer los procesos de implementación, entendemos que ya los funcionarios tiene su trabajo y poner un proceso de implementación genera más trabajo unas subcontratan personas por un periodo y nosotros le vamos a dar un cronograma de fechas para ir dándole seguimiento a los resultados, tanto las fechas para implementarse el módulo de contabilidad y ahí vamos con cada una así poder darle seguimiento y establecer metas en conjunto, es también es importante conocer la realidad de las instituciones y siempre recomiendo a los gobiernos locales lo primero revisar cómo está la calidad de información, depurar la mayor parte posible de la base de datos para la implementación del programa y no tengamos basura en la base de datos y en esa posibilidad desmejorarla creo que es una buena tarea que podrían ir adelantando el gobierno local

revisando y depurando la base datos la información duplicadas y hay algún tema que se tenga que realizar para cuando nosotros lleguemos a hacer el proceso de migración sea más sencillo. El proceso de depuración de datos es algo que yo se lo recomiendo a todas las gobiernos locales un sistema información con errores vas a crear resultados con errores y un sistema con información depurada los resultados van a ser buenos eso es un requerimiento que queríamos pedirles el día de hoy para que pudiera ir tomando en consideración y que también nos ayuden en el tema.

El funcionario Municipal Bryan Bermúdez menciona, que dicha que vinieron también a explicar un poco los procesos que se han venido haciendo que se van hacer posterior con esto del sistema porque si muchas veces nosotros también no les informamos lo que vamos trabajando el día a día con la parte de los sistemas y ya nosotros habíamos hecho esta reunión ya nosotros habíamos hecho un trabajo con la parte de la recolección de los datos porque si es complicado sacar la gente del trabajo diario ahí estamos haciendo una estrategia de colaboración con un muchacho que también nos ayuda en la parte de contabilidad y también se le dijo que nos ayudara con la parte de los catálogos, nosotros tenemos basura en los sistemas de información que hemos ido depurando qué pasa que para poder hacer la implementación así como en tres semanas cuesta porque tendríamos que cerrar la municipalidad, hemos venido trabajando en esto, hemos venido trabajando en la depuración, hemos estado en mucho contacto con ellos muy a menudo y creo que la decisión más adecuada fue empezar por egresos e ir poco a poco por qué porque no queremos que fracase, queremos hacer lo correcto queremos llevar esto a lo mejor y lograr estar dentro de las mejores municipalidades, con los mejores sistemas, con los sitios webs y hemos estado incluso hablando sobre el sitio web porque lo íbamos a sacar de ahí y de eso es una negociación que estamos en lo interno con ellos por ejemplo; en el banco de Costa Rica ya nosotros firmamos el convenio se firmó ahí que hacer un montón de cosas antes de empezar a hacer las implementaciones, si quería decirles de esta parte del sistemas, y de lo que se ha venido haciendo.

El ingeniero Alberto Agüero menciona, si como todo sistema como lo explica Bryan que es importantísimo también no es un trabajo que se hace en 12 meses, es un trabajo de mucho cuidado, de mucho esfuerzo y es muy importante nosotros vamos a entrar cuando la base de datos este depurada ya que es sumamente vital, creo que ustedes si lo tiene muy claro yo le digo sigan trabajando en la depuración, sigan revisando esa base de datos porque eso le va a dar mucho beneficio, Bryan es el coordinador de acá está trabajando en lo interno en la información también entendemos que eso lleva su tiempo, estamos esperando que nos pasen la información para continuar con el proceso de capacitación de uso y comenzar incluir parte contable, presupuesto y ojalá ustedes como organización se pueda como estrategia contratar personal adicional que podría ayudar a que el proceso de implementación se pueda hacer más rápido porque también lo podemos.

La Lic. Luz Bermúdez detalla, la mayor preocupación del Concejo Municipal es porque tenemos ya muchos años de tener esa basura a la que se refiere el compañero Bryan e incluso se ha cambiado de sistema varias veces se hace el trabajo de depuración pero al implementar otro sistema el mismo sistema vuelve a jalar toda la basura y lo digo porque para conocimiento de usted yo trabajé 17 años acá hace tres años fue que salí que me jubile y yo pase por el DOS, SIN 21, SIAF pase por los tres programas que se han manejado acá, una de las preocupaciones que tengo en este programa infinito va a pasar lo mismo o definitivamente para subir toda la información tiene que ir completamente depurada y para esa depuración si habría que implementar varias estrategias para no tener que cerrar la municipalidad como lo dice usted como lo dice compañero Bryan pero el tema es que le estamos dando como mucho tiempo para implementarlo el concejo tiene la preocupación, porque el concejo aprobó el convenio, el concejo aprueba el presupuesto para pagar la cuota que hay que pagar por mes por año y lo que se requiere realmente pronto se implemente más bien creo que ustedes son los que tienen que indicarnos que hace falta propiamente y si requiere del apoyo del concejo para que la parte administrativa tome acciones y lo más pronto posible sea implementado, porque hace ya tiempo venimos hablando del tema y también nos preocupa la otra parte RRHH con lo que es la parte de control interno y evaluación del desempeño, procesos y todo este tema que es parte de RRHH y que no está implementado le estamos dando muchas largas; a nosotros nos gustaría que nos indiquen propiamente que se requiere para ver si es competencia del concejo dar las instrucciones a la administración para que procedan porque de lo contrario vamos a seguir con la misma historia de siempre, de que es difícil de que es casi imposible y así nos vamos llevando mucho tiempo y no se implementa como debe de ser. La pregunta mía es si el sistema que ustedes nos ofrecen, si se va a contar con un sistema depurado, sin duplicidad de cuentas que realmente cierto aumenta muchísimo la morosidad y son cuentas que no se van a poder recuperar van a estar siempre hay nada más haciendo como dicen

uno popularmente haciendo bulto, ocasionándonos una mala calificación de la contraloría por el problema de la morosidad y que nunca vamos a poder recuperar ese dinero, ese programa ya nos puede facilitar esa parte de poder depurar eso y que ya no aparezca más lo que no se pueda recuperar.

El ingeniero Alberto Agüero define, resulta que estamos implementando el sistema eso es muy importante que se necesita para implementarlo, necesitamos la disponibilidad del personal de la municipalidad para que se pueda ir ejecutando, ahora nosotros no conocemos la realidad organizativa de la municipalidad son ustedes los que tienen que valorar cuál es la estrategia que más funciona, si abrir una plaza por servicios especiales, pagar horas extras, lo que les recomendaríamos a lo interno se valore cuál metodología o forma de trabajar van a realizar para poder hacer la implementación yo sé que muchas veces se necesita una aprobación superior porque yo que sé ya la tienen clara en ese caso sería más bien a lo interno se determine qué recursos necesitan para que esto se pueda hacer posible porque si hay muchas cargas laborales a lo interno y va muy lento el proceso; si establecemos una estrategia o recursos que nos ayuden a implementar más rápido. Nosotros a la hora de pasar de un sistema a otro la información la tomamos tal cual está en el sistema anterior y la pasamos al nuevo sistema si la información en el sistema anterior tiene duplicidad de datos porque hemos encontrado en otras municipalidades, esa parte es la que el gobierno local tiene que establecer, esa estrategia que hacemos nosotros migramos todo y probablemente quedarán porcentaje que son datos que no se puede ver, ahí es donde entra la municipalidad a buscar cómo corregir eso; si hay algunos datos que corregir se corrijan para cuando llegue el proceso de implementación y estén lo más depurado posible y esa es nuestra recomendación es algo que creo que no solamente para el sistema le va a funcionar si no que a la organización le es muy útil yo sé que eso genera un esfuerzo, va a generar un costo pero es un beneficio muy grande aquí se trabaja costo beneficio es muy positivo en la inversión; nosotros queremos decirles ya estamos implementando ya estamos trabajando lo que ocupamos en este momento es que la organización busque los mecanismos que le sea más eficientes y que le sirvan y nos den ese apoyo extra que siempre pedimos lograr el objetivo que es lo que ocupamos, tenemos 12 municipalidades que tienen ingresos, municipalidades que tienen los productos de conectividad, el mercado nos respalda y sabemos lo difícil que son los procesos de implementación esa es la parte más difícil una vez que está implementado la municipalidad la operatividad diaria es mucho más sencilla de poder pensar, lo único que si les pedimos es que busquen las estrategias a lo interno para apoyar este proceso.

El señor Mike Osejo menciona, yo sé que es difícil para ustedes y también para nosotros, nosotros quisiéramos entrar rápidamente pero como establece la señora el problema es si limpiamos la casa o vamos a entrar a la casa nueva con los zapatos sucios, sabemos qué es lo que vamos hacer, ahora esa no es una obligación de nosotros, nosotros cooperamos y colaboramos y podemos brindarle la mano, necesitamos mejorar la base de datos, yo voy a agregar un factor adicional no se trata solo de mejorar la situación de la base se trata de establecer controles que permitan que esa base de datos se mantenga en un estado, creo que todos estamos muy claros que debemos de tratar de hacer una buena depuración de la base de datos para que por lo menos atenernos a algo y nosotros no queremos presionar pero sí que nos agilicen el trabajo.

La regidora Dinia Porras expresa, con el cronograma usted nos podrían dar ahorita en este momento un cronograma a nosotros, porque primeramente está la depuración, que tendríamos bien que preguntarle a Bryan que él va a ser el coordinador, cuánto tiempo más les llevaría la depuración de datos para poder tener los catálogos y ya hacer el conjunto ese cronograma porque si nos gustaría tener una fecha de inicio por lo mismo, porque uno sabe que es una necesidad urgente en esta municipalidad arreglar el sistema, implementar el sistema infinito y creo que nosotros como concejo eso si lo tenemos muy claro y como lo menciona la compañera del concejo doña Luz en lo que se pueda ayudar de parte del concejo para poder hacer un poco más ágil en buena hora la administración y el concejo estamos en la mejor anuencia pero si a nosotros nos gustaría tener ese cronograma ya establecido.

El funcionario Municipal Bryan Bermúdez detalla, y nosotros tenemos más o menos ya un mes de estar trabajando en la información porque estamos con presupuesto y contabilidad hay un muchacho que es el que siempre nos ayudado la encargada de presupuesto ha estado un poco enredada con la parte presupuestaria por del presupuesto ordinario, nosotros como les digo tenemos un mes y la idea es en octubre ya tener la información para mandarla ya lo que tendríamos que depurar es algo muy poco y yo esperaría que de aquí a noviembre ya estemos trabajando con él esos dos módulos, por qué porque aunque está claro nos hemos venido atrasando en un montón de cosas, nosotros teníamos planeado entrar con ingresos y si hubieron algunos problemas con la implementación entonces al final cambiamos pero la información ya

nosotros la estamos recopilando, que pasa con la parte contable y presupuestaria es que no es como meter un presupuesto sino que tiene que ir paso por paso hacer un corte y mandar vamos hacerlo con un cronograma es mejor hacerlo; ya nosotros con la parte de basura está muy depurado, zona marítimo está muy bien, estamos depurando patentes y bienes inmuebles ha venido trabajando durante mucho tiempo, si es poco a poco la idea es entrar como dicen ellos con los zapatos limpios por lo menos con lo mejor que se pueda, no es que no se pueda no es que no se quiera sino que las implementaciones que hacemos hay que hacerlas bien

El señor Mike Osejo expresa, también hay un punto no es menos trascendente, pero es muy importante tenerlo claro que nosotros no vamos a empezar a cobrar hasta que se esté implementado o en producción, eso para alivianar que nosotros estamos también regenerando recursos, pero el cobro de cualquiera de los sistemas ingresos y egresos se cobran una vez que entren en producción para que ustedes lo tengan claro; por otro lado nosotros somos agradecidos de que ustedes nos den la oportunidad de estar acá.

La señora Laura Vásquez expresa, reiterar el compromiso por parte de la institución y la disposición, en caso de que tengan alguna duda ahí estoy a sus órdenes.

La señora presidenta Dinia Porras agradece a los presentes por la información brindada.

Los señores Mike Osejo, Alberto Agüero y Laura Vásquez agradecen por el espacio brindado.

ARTICULO III. Lectura y aprobación del acta ordinaria 176-2023 y ratificación del acta extraordinaria 048-2023.

Se analiza el acta 176-2023, la cual se aprueba sin ninguna modificación y se ratifica el acta extraordinaria 048-2023.

ARTÍCULO IV. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio AL-DSDI-OFI-0082-2023, suscrito por Edel Reales Noboa, Director, Departamento Secretaria del Directorio, Asamblea Legislativa, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al texto actualizado sobre el expediente N.º 22.430 "LEY DE SALUD MENTAL". Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio AL-CPEMUN-0942-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto dictaminado del expediente N°22.856 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FEDERACIONES MUNICIPALES". Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Oficio N°23.779 "REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 6043, LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Y SUS REFORMAS, DE 2 DE MARZO DE 1977". Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio N°23.793 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITES CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN". Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio N°23.683 "LEY PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE: REFORMA AL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO MUNICIPAL". Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio N° 23.642" LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES". Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Oficio N° 23.755" LEY PARA INCORPORAR MAYORES MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS TIPO BICIMOTOS, MOTOCICLETAS, UTV". Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Oficio AL-CEPAMB-2080-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N°23.743 "ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA

DEL AMBIENTE, LEY N.º 7554, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1995, PARA INCORPORAR EL TEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA. Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Oficio AL-CPOECO-0423-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N° 23.751 “REFORMA DEL ARTÍCULO 106 DE LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, N.º 6683”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Oficio AL-CPEMUN-0639-2023, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al proyecto de Ley expediente N° 23.777 “REFORMA AL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY NO. 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 19989 Y SUS REFORMAS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.-Oficio AL-CPEAMB-0978-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N°23.572 “LEY PARA REGULAR EL USO DE ARTÍCULOS DE PIROTECNIA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.-Nota suscrita por los miembros del Grupo de Seguridad comunitaria del Barrio La ceiba, a través de la cual solicitamos, se proceda a realizar la inspección o la eliminación del rotulo que se encuentra en la entrada al Beneficio de Café, ya que impide la visión a los conductores de la ruta cantonal de la entrada al beneficio hacia el antiguo basurero municipal. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La regidora Dinia Porras define, con respecto a eso porque fueron los rótulos que se donaron de parte de PBCL, ellos si cumple con la ley que indica el decreto del MOPT, ellos tienen esa autorización de hecho que ellos hasta tienen una póliza de responsabilidad civil en caso de accidente, yo recuerdo que la idea era quitar un trozo de cemento donde decía coffee tour esa pala se pensaba quitar y ahí era donde se iba a instalar ese rotulo, pero cuando ellos vinieron a colocarla como prácticamente ellos fueron solos nadie de la municipalidad los acompaño, entonces no sé quito esa pala, pero esa señal iba en ese sitio, ellos la pusieron ahí porque me imagino que el lugar se podía pero no tomaron en cuenta lo que están indicando las personas de la visibilidad hacia el sur que tienen razón, dejar claro que PBCL si tiene y cumple con la ley del MOPT y entre caso tendría que gestionarlo la administración con la unidad técnica la movilidad de este rotulo, ya que fue una donación.
- El señor Eduardo Pineda detalla, habría que coordinarlo porque recuerden que eso es una ruta nacional, habría que decirle a Nardo que quite la casa porque es mucho peor, usted sale a ese cruce la gente baja muy rápido hay que salir y pelar los ojos, con ese rotulo o sin ese rotulo es una salida muy peligrosa por la velocidad con la que bajan los vehículos, esa pala una vez se trató de moverla aquí llego el beneficio esa pala está en vía pública y derecho de vía, recordemos que estamos en una ruta nacional que la UTGV no tiene ninguna competencia.
- La señora Margarita Ramírez expresa, no sé qué tanto cumple las reglas o cumple lo establecido estos rótulos, un día de estos veníamos en carro de Matambú, y uno tiene que sacar casi toda la trompa del carro para poder ver si de Hojancha viene carro, porque el rotulo tapa mucho la visibilidad a la salida, porque yo lo vi y mi esposo no podía ver hacia el lado de Hojancha y tuvo que salirse más para ver, no sé qué tanto estarán cumpliendo las reglas o lo que se establece, porque al menos ese que está en el Ceiba si quita bastante la visibilidad hacia a Hojancha.
- La Lic. Luz Bermúdez define, en realidad lo que dice don Eduardo es cierto, aquí en varias salidas en las esquinas hay serios problemas en parte por verjas, tapias pintada de blanco que quita mucho más la visibilidad en parte por carros mal parqueados en las puras esquinas, este tema de este rótulo el día que vinieron los técnicos a instalar toda la señalización no hubo de la municipalidad nadie que pudiera acompañarles, creo que la señora presidente hizo alguna ruta con ellos, pero igual siento que era alguien de la unidad técnica que debían acompañarlos sin embargo no fue así; aquí lo que cabe más bien sería enviarle una nota a Herbert Wolf que es el administrador de la empresa, que vengan hacer la medición si se ajustan o no a los reglamentos que ellos deben cumplir porque ellos tienen un convenio con el MOPT con la instalación de esos rótulos, que venga la empresa a verificar si está o no cumpliendo con las

medidas y que sean ellos quien lo muevan, porque el convenio la municipalidad dentro del convenio que firmamos con la empresa no está que nosotros podamos mover los rótulos sino ellos la sugerencia es que le mande una nota a Herbert que es el administrador de la empresa PBCL para que venga hacer la inspección y determine si se tiene que mover o no y que ellos sean los que hacen la reubicación.

- El señor Alcalde Municipal Eduardo Pineda expresa, eso mismo le estaba comentando a doña Dinia que debería ser la empresa, ellos hacían las mediciones y deben de tener en cuenta los retiros, se marca un punto, los que ponen las señales deben de tener claridad y estorbar una visibilidad, se debe de atender la queja de los vecinos y poner el de Matambú también.
- La regidora Dinia Porras detalla, con base a la nota que enviaron los vecinos del beneficio y se les puede adjuntar, se le solicita a la empresa es PBCL al señor Helbert Wolf como gerente, se le hace la solicitud de la revisión para ver si cumple con la distancia como lo estipula el Ministerio de Obras Publicas en su decreto para determinar si hay que moverlas o reubicarlas la de la entrada a Matambú y la entrada del beneficio de Hojancha para poderles dar contestación respectiva a los vecinos.

13.-Oficio AL-CPEDIS-0500-2023, suscrito por Michael Alberto Carmona Bolaños, Comisiones Legislativas Área VIII, Asamblea Legislativa, por medio del cual remite invitación audiencia el día miércoles 20 de setiembre del presente año a las 8:45 am, para que se refiera al proyecto N°23.257 y N°23.499, la sesión se llevara a cabo en la sala Plena II, ubicada en el Nivel -1 del edificio central Asamblea Legislativa. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La Lic. Luz Bermúdez define, en realidad eso fue lo que nos habían informado el día que se conformó la federación que tenía que ir una comisión de todas las zonas y que iba dos por cada zona a la zona chorotega la dieron un espacio para los cantones de la altura y otro espacio para los cantones de la bajura y ellos me enviaron la invitación a mi pero yo considero que como es de la comisión si lo tienen a bien yo voy o cualquier otra persona integrante de la COMAD pueden ir, enviar los datos y en caso de que decidan que vaya yo se necesita un acuerdo la asistencia como representación de la COMAD de Hojancha y representación de los cantones de la bajura de la región chorotega.
- La regidora Dinia Porras detalla, yo creo que usted es la más indicada ya que esta empapada del tema tomamos el acuerdo para los respectivos viáticos.
- La Lic. Luz Bermúdez menciona, aclarar un poco a qué se refieren estos proyectos de ley lo mismo que hablamos aquel día de que de momento se le está tratando al Conapdis el 0.5 % y se habla de que se puede retener el 35 % de ese 0.5% estos proyectos de ley es para que todo ese 0.5% quede en la municipalidad para los temas de atención al adulto mayor y personas con discapacidad, eso es lo que vamos a ir a defender eso es lo que vamos a ir a defenderte 0.5 % a la municipalidad.

14.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojancha relacionado con el expediente N°23.794 “LEY PARA PROMOVER EL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD COMPETITIVA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

15.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojancha relacionado con el expediente N°23.068 “CÓDIGO DE MINERÍA Y GEOLOGÍA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

16.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojancha relacionado con el expediente N° 21.754 “REFORMA AL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE, N.º7317 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1982”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

17.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojancha relacionado con el expediente N°23.606“ LEY PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL (FUSIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA CON EL SECTOR DE ENERGÍA DE MINAE Y PYMES DE MEIC EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN)”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

18.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojancha relacionado con el expediente N°22.977 “ADICIÓN DE UN NUEVO ARTICULO A LA LEY DE INSTALACIONES

DE ESTACIONAMIENTOS (PARQUIMETROS) LEY N.º 3580 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1965".  
Se retoma en el capítulo de acuerdos

19.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojanca relacionado con el expediente N°23.309, "LEY PARA GARANTIZAR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSONA JOVEN EN LA GOBERNANZA PÚBLICA". Se retoma en el capítulo de acuerdos

20.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojanca relacionado con el expediente N°23.719, "LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL". Se retoma en el capítulo de acuerdos

21.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojanca relacionado con el convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojanca y la Asociación de Desarrollo Integral de Monte Romo. Se retoma en el capítulo de acuerdos

### **EN CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE HOJANCA Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MONTE ROMO**

Entre nosotros, **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MONTE ROMO**, inscrita en el Registro Público, en el Registro de Personas Jurídicas, se encuentra inscrita bajo el número de cédula jurídica número tres-cero cero dos- cero siete cinco dos tres uno, domiciliada en Guanacaste, Hojanca, Monte Romo, en el salón Comunal de la Localidad representada por **SUGEY MENDEZ GUEVARA**, mayor, soltera, cédula de identidad número cinco- cero trescientos cincuenta y seis –cero quinientos noventa y nueve, vecina de Monte Romo, 1 kilómetro al oeste de la escuela, en su condición de Presidente, con facultades de representación judicial y extrajudicial sin límite a la suma, quien para efectos de este convenio se denomina en adelante **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MONTE ROMO**, con cédula jurídica número 3-002-075231, autorizado para este acto mediante acuerdo número xxx de la sesión xx extraordinaria celebrada por la Asociación de Desarrollo Integral de Monte Romo, el día xx de agosto del 2023 y la **MUNICIPALIDAD DE HOJANCA**, con cédula jurídica número **tres- cero uno cuatro- cero cuatro dos uno cero dos**, representada en este acto por el señor **EDUARDO PINEDA ALVARADO**, mayor, casado una vez, administrador, con cédula de identidad número cinco-cero ciento noventa y ocho – cero ocho cuarenta y siete, vecino del centro de Hojanca, nombrado como Alcalde de la Municipalidad de Hojanca, Provincia de Guanacaste, para el período legal comprendido entre el primero de mayo del dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro, lo anterior mediante Resolución N.º 1317-E11-2020 del Tribunal Supremo de Elecciones de las diez horas del veinticuatro de febrero de dos mil veinte, debidamente autorizado para este acto por medio del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 177-2023 del 18 de setiembre de 2023, en adelante denominada la **MUNICIPALIDAD**, hemos convenido en celebrar el presente "**Convenio de Cooperación Económica entre la Municipalidad de Hojanca y La Asociación desarrollo integral de Monte Romo**", que se regirá por la legislación vigente y bajo las siguientes convenciones:

### **CONSIDERANDO**

- I. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Constitución Política, la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, y en ese sentido LA MUNICIPALIDAD deber procurar que las necesidades de los munícipes y contribuyentes, en los diferentes campos o actividades, se logren satisfacer.
- II. Que el artículo 4 del Código Municipal establece dentro de los cometidos de la Municipalidad, establece el de, velar por la salud física y mental de los habitantes del cantón, estableciendo o participando en programas de prevención y combate de enfermedades; organizando programas de bienestar social que protejan oportunamente a las personas que requieren asistencia especial ante graves problemas sociales; construyendo o subvencionando hospitales, unidades sanitarias, centros de nutrición y de asistencia pública en general; estableciendo y subvencionando toda clase de centros de recreación para la población; impulsando al máximo el desarrollo de los deportes y promoviendo toda clase de organizaciones o actividades tendientes a conseguir el máximo de bienestar para la comunidad cantonal.

- III. Que el artículo 7 del Código Municipal, además, establece la potestad municipal, para concertar pactos, convenios o contratos, con personas o entidades nacionales o extranjeras, que fueren necesarios en la realización de sus funciones.
- IV. Que el artículo 26 de la Ley 218, Ley de Asociaciones, autoriza a las asociaciones a recibir donaciones o cualquier otro aporte del estado o de sus instituciones, dichos recursos serán fiscalizados por la Contraloría General de la República.
- V. Que la Misión de la Asociación de Desarrollo Integral de Monte Romo, es ser una organización social a nivel distrital que trabaja en el desarrollo de actividades económicas, sociales, de salud, recreo, deportivas y otras que, promuevan el bienestar para todos los habitantes del distrito de Monte Romo.
- VI. Que hoy en día los desfiles de boyeros, constituyen una sola de las más. Importantes maneras en que se expresa y reafirma públicamente a relevancia que esta tradición ha tenido en la construcción de la identidad cultural costarricense. Mediante Decreto N°38058-C, publicado en la Gaceta N°20 del 12 de diciembre del 2013, se declaró de interés público, la tradición del Boyeo y la Carreta en Costa Rica.
- VII. Que para la actividad de Dulce nombre de Jesús en la comunidad de Monte Romo, que se realiza tradicionalmente cada año, se lleva a cabo la actividad denominada "Desfiles de Boyeros", realizando un recorrido de bueyes con carretas por las principales calles de la comunidad de Monte Romo, contando con la participación de Boyeros de todo el cantón.
- VIII. Que mediante presupuesto extraordinario 01-2023 aprobado por la Contraloría General de la República, se incorporaron recursos para destinarlos a actividades programadas y desarrolladas por y para los habitantes del distrito de Monte Romo, por la suma de **ochocientos mil colones (800.000,00 colones)** que serán destinados a la Asociación de Monte Romo para la celebración de actividades culturales de esta comunidad.

#### **POR TANTO, CONVENIMOS:**

En atención a lo anterior, y en aras de formalizar la entrega de los fondos a LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MONTE ROMO, para la actividad de "**Desfile de Boyeros**" en la celebración de Dulce Nombre de Jesús, que se llevará a cabo en la comunidad de Monte Romo y la celebración del tradicional festival de la Luz" el cual procedemos a continuación a definir las cláusulas que regirán el presente convenio:

**PRIMERA:** El presente Convenio de Cooperación tiene por finalidad formalizar la entrega de la donación por parte de la MUNICIPALIDAD a la Asociación de Desarrollo Integral de Monte Romo, de la suma quinientos mil **colones (¢500.000,00 colones)**, para el año 2023 los cuales serán destinados a favor la Asociación de Desarrollo Integral de Monte Romo, para destinarlos a Gastos de aquellas actividades culturales y protocolarias que se desarrollen en esa comunidad según el siguiente detalle: para el desfile de boyeros de la actividad Dulce Nombre de Jesús, la suma de ¢500.000,00 provenientes de la Ley 9156 (impuesto de salida) y la Actividad del tradicional Festival de la Luz, específicamente actividad para los niños un monto de ¢300.000,00 provenientes del superávit libre 2022.

**SEGUNDA:** El presente Convenio se lleva a cabo al amparo de la figura de la donación y con fundamento en los Artículos 4 inciso f), y 62 del Código Municipal y el Artículo 2 del Decreto N°38058-C.

**TERCERA:** Le entrega de la donación por parte de LA MUNICIPALIDAD se realizará mediante recursos aprobados por la Contraloría con cargo al presupuesto extraordinario 01-2023, conforme lo antes citado en la Cláusula Primera de este apartado, los cuales serán destinados a la Asociación de Desarrollo Integral de Monte Romo, por un monto de **ochocientos mil colones (¢800.000,00 colones)**, durante el año 2023, a la cuenta del Banco Nacional de la Asociación de Desarrollo Integral de Monte Romo Número 100-01-083-000687-4 del Banco Nacional de Costa Rica.

**CUARTO:** Que el presente Convenio de Cooperación entre las partes suscribientes, será ejecutado por la municipalidad de la siguiente forma: la municipalidad realizará la primera transferencia, por un monto de ¢800.000,00 a la cuenta indicada de la Asociación de Desarrollo de Monte Romo a más tardar la primera quincena de noviembre del año 2023 la totalidad de los recursos acordados en este convenio.

**QUINTA:** Que, mediante este Convenio, La Asociación de Desarrollo de Monte Romo, se compromete a utilizar los fondos donados únicamente para "Gastos de aquellas actividades

culturales y protocolarias definidos en la cláusula primera del presente convenio y se presente un informe de ejecución a este concejo municipal.

**SEXTA:** Que la presente donación y futuras se hace a título gratuito, lo que implica que no le corresponde a la Asociación de Desarrollo Integral de Huacas, llevar a cabo pago alguno a LA MUNICIPALIDAD, para que el Convenio surta sus efectos, bastando para ello la simple firma de las partes mediante la cual manifiesten su voluntad de cumplir con los compromisos indicados.

**SETIMA:** Para la formalización del presente convenio bastará la firma por parte de los representantes, por lo que no se supeditan sus efectos a acto formal ulterior. El Convenio consta de dos ejemplares originales con idéntico valor legal, los cuales se entregan en este acto a los partes suscriptoras, bajo presunción de recibido contra la firma de este.

**OCTAVA:** Que, como lugar para atender sus notificaciones a LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MONTE ROMO, señala en su domicilio social ubicado en el Salón Comunal de Monte Romo y LA MUNICIPALIDAD señala como lugar para notificaciones la oficina del señor Alcalde, ubicada en el Palacio Municipal, ubicado en Hojancha.

**NOVENA:** El presente convenio de cooperación fue aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 177 del 18 de setiembre del 2023.

En fe de lo anterior, resulta conforme y se firma a las ocho horas del día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del dos mil veintitrés, en dos ejemplares de igual tenor.

---

**Sugey Méndez Guevara**  
Presidente  
Asociación de Desarrollo integral de Monte Romo

---

**Eduardo Pineda Alvarado**  
Alcalde  
Municipalidad de Hojancha

22.-Oficio 078209-SUTEL-CS-2023, emitido por Federico Chacón Loaiza, Presidente del Consejo Superintendencia de Telecomunicaciones, por medio del cual remite reporte cantonal de servicios fijos de telecomunicaciones 2022 elaborado por la SUTEL. Se conoce

23.-Oficio MSCCM-SC-1446-2023, suscrito por Ana Patricia Solís Rojas, Secretaria del Concejo Municipal de San Carlos, mediante el cual remite acuerdo tomado relacionado con dar por visto y tomar nota del oficio SCMH-448-2023, de la Municipalidad de Hojancha. Se conoce

24.-Oficio FMG.228-2023, emitido por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa Consejo Directivo, FEMUGUA, a través del cual remite invitación a la visita del cordón fronterizo norte en Upala y La Cruz, el día viernes 20 de octubre del 2023, a las 9:00 am. Se conoce

25.-Oficio SM-ACUERDO-2511-2023, suscrito por Yoselyn Mora Calderón, Secretaria del Concejo Municipal de Goicoechea, por medio del cual informa que se conoció nota suscrita por Katherine Campos Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Hojancha. Se conoce

26.-Oficio DFOE-LOC-1575, emitido por la Lic. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Contraloría General de la República, mediante el cual remite informe con los resultados del índice de Gestión de Servicios Municipales (IGSM) 2023. Se conoce

27.-Oficio SECM-129-2023, emitido por Ana Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria del Concejo Municipal de Grecia, a través del cual informa que se da por conocido el oficio SCMH-448-2023, de la Municipalidad de Hojancha. Se conoce

28.-Oficio DCMH-115-2023, emitido por Jasmín Rodríguez Salazar, Coordinadora, Unidad de Cobro, Municipalidad de Hojanca, a través del cual remite informe de lo recaudado del 11 al 17 de Setiembre del 2023. Se conoce

TRIBUTO	TOTAL FINAL
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	€722 744,16
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	€16 000,00
PATENTES	€823 295,61
TIMBRES	€13 180,49
SERVICIO DE CEMENTERIO	€216 153,49
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	€168 224,11
SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	€1 543 552,40
SERVICIO ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	€123 095,40
ARRENDAMIENTO DE CEMENTERIO	€40 254,23
<b>TOTAL</b>	<b>€3 666 499,89</b>

#### ARTICULO V. Asuntos de trámite urgente

- El síndico de Huacas Melvin Fonseca define, la parrilla que se encuentra en el costado de la clínica parece que un carro la majo y la hundió, hoy tuve la experiencia con mis padres de pasarlos a la hacer con esa parrilla así.
- La sindica de Hojanca Vianney Rodríguez detalla, las parrillas del frente de la iglesia quedaron muy bonitas.
- El señor Marco Tulio Boza expresa, que posibilidad hay de rellenar esas raíces de los laureles que están en el parque estos días hubo tanta gente y yo anduve y habían niños que se enredaron en las raíces y adultos mayores también, sería bueno rellenarlas porque están muy peligrosas.
- La señora Margarita Ramírez menciona, un comentario para don Eduardo hay una parte al frente de la plaza hay un gran pedazo de acera arrancado yo muy poco tránsito por ahí, hay como 10 metros no sé si fue la corriente que se llevó la acera, hay unos ladrillitos que quedaron como en el aire, no sé qué se hizo el cemento, pase el sábado por ahí y lo vi, no está la acera.
- El señor Alcalde Municipal Eduardo Pineda menciona, yo mañana tengo que ir con David voy a ir a ver.
- El señor Ulises Villagra define, yo eso lo presente aquí en una reunión que la gente del A y A había arrancado el ladrillo que ponen para los ciegos, yo dije que lo había revisado y que medio habían puesto un ladrillos ese día la que estaba era doña Verónica.
- El señor Alcalde Municipal Eduardo Pineda detalla, les comento aquí tuvimos una reunión con el INDER, se va hacer un levantamiento para algunos proyectos que ellos quieren, lo del agua en la plaza, se habla de hacer un enrocado del salón del lado que se derrumba mucho, habría que ver si podemos meter eso porque ya eso es redundante el problema es por donde vaya el agua, donde estén la fuga el A y A siempre van a seguir destruyendo y les interesa poco esos huecos quedan abiertos, anduvieron haciendo unos cortes para rellenar y no lo hicieron , el A y A no soluciona problemas sino más bien los crea.
- La señora Margarita Ramírez expresa, para hacerle la observación con lo del agua que dice usted de la plaza, porque yo lo veo desde el punto de vista que a veces llega un ingeniero que no conocen ahí no sabe la magnitud ni el caudal de agua que baja por ahí lo ve y cree que con cualquier cosa se va a solucionar y a veces hasta se pierde el recurso porque no se hace tal vez una cosa como debería de hacer y como el que vive ahí sabe y conoce cuánto caudal de agua es el que tiene que soportar esa plaza, sería como recomendación que también no solo se atengan a los ingenieros, sino que también puedan preguntar e indagar con la gente de la comunidad para poder hacer una mejor gestión y que todo quede de la mejor manera porque no es un poquito de agua lo que baja.

- El señor alcalde Municipal Eduardo Pineda menciona, yo mañana voy a ir con David y es ver si el lugar de que el agua salga donde está saliendo ahorita es correrla un poco porque hay que cortar la calle y alinearla con la orilla de la plaza donde se va a tirar el alcantarillado porque se va a tirar a la par de la gradería, justamente el problema de las alcantarillas es la capacidad, no podemos cometer el error, ya esa alcantarilla estaba ahí vieja y se le hecho asfalto encima ahorita lucha con un problema en la salida y no a partir de la entrada del agua, es poner unas alcantarillas más grandes, se debe de usar un diámetro que no deforme la plaza.
- El señor Ronny Hernández define, para comentar lo que dice Eduardo no es solo sacar el agua el problema más grave como lo comenta Eduardo es en la calle, la capacidad debe de ser en la calle, por los dos lados se puede acomodar las alcantarillas, quería referirme algo que me compartió un amigo ahora que para mí como Hojancheño, y matambugueño da un poco de risa y es molesto inclusive y voy a leer tal cual me lo envió es algo de Facebook dice Edu Pineda B dice lo siguiente ya dimos frutos de los resultados ya se está interviniendo la ruta nacional 902 ahora seguiremos con las 158 pasaron varios años sin intervenir parece que si da resultados exigir obras para el cantón. Me parece lamentable porque ahorita estoy viendo esas fotos ahí de los alcaldes de primero, don Diego Barrantes, que ya no está que en paz descansa a Juan Marín, Olman Campos y para ser más reciente al alcalde muy bueno excelente que tenemos ahorita don Eduardo Pineda y no porque está aquí de frente mío, cómo demeritar y olvidar un poco, pasar por encima ser un poco oportunista, y hacer politiquería y vuelva a ver a la cámara yo no me le escondo a nadie si viniera acá o bien en la calle se lo puedo decir, nadie me va hacer agachar la cabeza, eso es muy lamentable, tanto que hablan de Hojancha y vivir en el primer mundo como lo he dicho con algunos señores ni en Europa qué hay tanto dinero ahí sí se pueden dar el gusto de decir o de soñar con ese primer mundo que ya lo tienen obviamente no quiere decir que no soy una persona que sueño, claro que sueño y por eso trabajo en mi comunidad, aporto mi granito yo personalmente algunos colores políticos por ahí me buscaron que les ayudara yo les dije que estaba comprometido con alguien, que visito algunas casas hasta fuera de la comunidad Matambú del distrito que soy voy, yo planeo la gira porque gracias a Dios mucha gente me conoce y no estoy haciendo política para nada y yo voy con la frente en alto porque llego a las casas y a mí nadie me va a devolver nadie me va hacer caras no llego hablar mal de nadie es de lo que queremos hacer y de último y con toda seguridad que siento y tengo y veo le digo a las personas de alguna manera se darán cuenta tal vez a las casa que he ido y al final les digo esto no es de amigos esto de trabajar esto es serio. El grupo que yo apoyo para mí son buenas personas honradas, comprometidas que puede luchar por el cantón al igual que nosotros pero si hay alguien más que para usted mejor vivimos en un país democrático y se busca lo mejor para este cantón, pero sí que es lamentable ese muchacho y este señor Carlos Ávila, que yo seguramente me lo he topado en la calle no lo conozco sinceramente no lo conozco yo si me harto de decir de conocer mi cantón porque tengo sangre del cantón de Hojancha y lo confirmo la sangre que tengo de Matambú un territorio indígena pero a mi persona desconocidas no me van a venir a engañar y dichosamente yo sé que hay gente que no se engaña esa política barata que están practicando qué pena ajena y que equivocados que están y les doy un consejo que no me están pidiendo hablen con la verdad véndanse ustedes lo que quieren hacer no se ganen el favor de otros que han trabajado por ejemplo Gloriana me contaba don Eduardo cómo nació el proyecto Matambú la calle el primer proyecto Gloriana tuvo que ir tres veces a San José a defender el proyecto hasta que quedó en ¢600 millones eso no se hace con una reunión lo que pasa que lo pintan y de una manera que me da risa la verdad yo sí tenía las ganas de decirlo porque ahora hablaba con un amigo y yo le decía bueno para eso estoy yo y tengo la posibilidad de un micrófono que muchos en este cantón mucha personas quisiera tenerlo y yo lo puedo decir y lo voy a decir.
- La señora Margarita Ramírez expresa, yo no quisiera ahondar mucho en el tema porque yo creo que eso es darle figurar a otro, yo creo que no podemos caer en ese jueguito pero sí le puedo decir qué tal vez como municipalidad a veces hemos fallado en el sentido de que no todo tal vez lo subimos a redes sociales, no todo lo comentamos, no todo lo decimos y otro se roba el show precisamente como dice doña Luz, tal vez hemos parecido de eso y acepto que en ese sentido hemos pecado y no decimos muchas cosas las cosas que se hace en el concejo y en la municipalidad, pero si no se vale tal vez minimizar el trabajo que mucho tiempo atrás lo que hizo don Juan Marín, en tres periodos que ha estado don Eduardo se ha venido trabajando y luchando por dichos proyectos de estas dos calles; yo sinceramente si también reconozco que es muy bueno que no solo de parte de la municipalidad de parte del concejos, sino que grupos organizados, que gente de las comunidades puedan reunirse y ejercer presión para poder llegar a lograr el objetivo que queremos que es tanto estas ruta que se han venido trabajando pero esto no se logra con una reunión jamás. La reunión ayuda obviamente que sí, pero la municipalidad ha venido gestionando desde hace muchos años y ni siquiera este periodo que

yo he estado en esta municipalidad eso viene desde muchos años atrás, a veces no se vale desacreditar los trabajos realizados que han venido haciendo las demás personas, aquí el pueblo Hojancha como es un pueblo pequeño son pocos los que talvez no se conocen o no se han dado a conocer porque es poco lo que han hecho por el cantón, aquí se conoce a la gente y todos sabemos quiénes han hecho proyectos, quienes han trabajado para el cantón y quienes no todo el pueblo de Hojancha lo sabe y nadie se va a engañar y tapar el sol con un dedo, yo si reconozco en estos casi cuatro años que tengo que esta municipalidad y este concejo ha luchado se ha hecho todo lo posible se ha hecho para gestionar y tener esas calles de la mejor manera, adelante hay que seguir luchando para este cantón tan bonito, pero si hay que poner las barbas en remojo con gente que quiere figurar y eso no se hace.

- La regidora Dinia Porras precisa, no me refiero al tema porque yo creo que para nadie es un secreto verdad la línea que llevan esos comentarios prefiero no referirme al tema porque en este Concejo Municipal venimos a aprobar proyectos a seguir luchando y tratando realizar nuestro trabajo como creo que hasta ahora se ha hecho en coordinación con el señor alcalde, no en vano ha sido alcalde por tres ocasiones, qué pena pero aquí estaremos nosotros como concejo con el señor alcalde con el apoyo de él para poder seguir haciendo la gestiones necesarias para estas dos rutas nacionales, que desgraciadamente han sido lamentable la poca atención del gobierno central, que es a quien le corresponde, ya dimos las pruebas de todos los acuerdos de todas las gestiones realizadas de parte de alcaldía y del Concejo Municipal ahí están que no quieran verlas no quieran aceptarlas que pena, pero se ha hecho la gestión que debemos de hacerlo como Gobierno Local que somos.
- La secretaria del Concejo Municipal Katherine Campos define, en las redes sociales de Facebook tenemos dos comentarios de Edu Pineda el cual dice textualmente: “buenas tardes estimados doña Margarita y don Ronny ojalá también me tiren duro por los ¢500 millones que ayude a gestionar para el gimnasio municipal y los más de 21 años en gestión de proyectos a las órdenes como siempre, hay otro comentario de él también donde dice; no lo tomo personal jamás podría, pero si están más pendientes de mi perfil que el de ustedes pues pena, para Hojancha desde hace 22 años trabajando adhonorem y hasta los últimos días. Saludos.
- La señora Margarita Ramírez define, yo creo que no hay nada más que decir que dicha que comentan y que están viendo la sesión.
- La Lic. Luz Bermúdez detalla, en realidad es importante conocer lo que los ciudadanos opinan de las labores o funciones municipales, como dice la compañera que bueno que se conectan pero si me parece que a veces nos extralimitamos con las apreciaciones tanto de labor de los ciudadanos porque en todos los cantones hay personas que se interesan por apoyar la gestión municipal y en muchos casos lo hacen desinteresadamente que no les interesa que la gente se entere, pero a veces si debemos de tratar ciertos temas en el nivel que corresponde, el asunto está que si los comentarios se hacen dentro del perfil del Facebook oficial de la municipalidad donde se está trasmitiendo la sesión oficial, el deber es atenderlos y darles el tratamiento requerido, pero si los temas se convierten en tema personal se tendrá que hacer en otra vía a título privado.
- La regidora Dinia Porras expresa, para que quede claro con las personas que ven el Facebook Live de la municipalidad, tengo muy buena memoria recuerdo la reuniones que tubo don Eduardo con el que fue ministro de deportes don Hernán Solano, las visitas que tuvo al Concejo Municipal, las visitas que tuvo a la plaza y se le tenían dos propuestas porque yo estuve presente, funcionarios de aquí estuvieron presentes y señores del Concejo Municipal en ese entonces y Comité de Deportes Cantonal de Hojancha se le hicieron dos propuestas una fue el entechado de la gradería y el otro fue el majestuoso gimnasio municipal y solamente él nos hizo una pregunta qué quieren el techado o el gimnasio pregunten que se dijo en ese momento, obviamente el gimnasio de ahí de la reuniones don Hernán fue quién aprobó y dio la orden el como ministro de esos ¢500 millones por la gestión realizada del Concejo Municipal en ese entonces, el señor alcalde y la visita que él tuvo aquí, las necesidades que el escucho y atendió ahí nació esta aprobación de esos ¢500 millones que aun lamentablemente por atrasos del mismo ICODER con respecto al diseño no se ha podido ejecutar pero que todavía están en disponibilidad de la municipalidad y esperemos en Dios que podamos ejecutarlo, estamos renovando convenio ustedes ya saben que hemos mandado todos los documentos nuevamente para ver si se puede hacer realidad esa construcción, para que quede claro porque tengo muy

buena memoria de los pasos que se han hecho y desconozco si esa persona estuvo por qué nunca la vi para que quede claro.

- La señora Margarita Ramírez menciona, precisamente señora presidente asimismo es, está bien dicho como se ha venido gestionando, la verdad es que está demás decir nada y todos conocemos y sabemos cómo ha venido y como si Dios quiere se va a llegar a lograr, yo creo que también el CCDR ha venido hacer también una gran gestión y ha hecho también su máximo esfuerzo para lograr en un futuro Dios primero ese gran gimnasio que todos los Hojancheños merecemos a seguir trabajando y que algún día muy pronto que no muy lejano podamos ver los objetivos hechos realidad en ese gimnasio.
- El regidor Ronny Hernández expresa, Eduardo hijo dos cosas existen las que hablan y lo que hacen yo sé en cuál está usted, esto no es personal pero cuando guste nos vemos en la calle y se lo digo personalmente no por este micrófono
- El regidor Ronny Hernández menciona, el hecho de no votar se escucha como feo, no precisamente es que esté en contra claro que estoy completamente de acuerdo lo que pasa no me estoy contradiciendo lo que pasa es que Luz dice que Verónica dejó votado eso, yo he escuchado aquí a Verónica en algunos informes que inclusive habla de reservorios, que la gente coloque tanques para almacenar agua, no sé hasta donde ella dejó eso votado o no, ahorita Verónica no está pero si es bueno escuchar su parte, estoy totalmente de acuerdo por esa razón yo es que no vote, yo sé que la Dra. Ruiz está en los actores sociales es lo que yo entiendo hasta ahorita.
- La regidora Porras detalla, está confundido don Ronny esa moción que presentó la regidora doña Luz va en línea para solicitar una audiencia al ministro de Agricultura y Ganadería por la situación que se está viviendo con el MAG del funcionario que ahorita no está asumiendo ese rol y el técnico que está ahorita también se va a pensionar la audiencia sería para manifestar esa preocupación por parte de COSEL de que ese nombre una persona o que se tenga ya destinado un presupuesto para la definición de ese funcionario que vaya a queda con base a eso va la moción tal vez se confundió porque ella hablo de los dos temas.
- La Lic. Bermúdez manifiesta, en realidad tiene Ronny razón en el tanto que está hablando de los actores que incluso Ministerio de Salud esto es en el plan de contingencia que yo hablé en la parte el informe y que por respeto precisamente se le indiqué a la administración que sean ellos los que lo presente al concejo porque en COSEL se habló que debe de llevar la aprobación del Concejo, pero que por respeto a los que están organizando el tema que sean ellos lo que los presenten al concejo, esto es el otro tema de la preocupación de la agencia de extensión propiamente, porque el funcionario don Wilberth está incapacitado indefinidamente y don Asdrúbal que es el técnico que está ahorita cargo se va a jubilar en noviembre, quedarían nada más la secretaria se dice qué puede hacer doña Carol solita una secretaria y que ella no puede dar ningún tipo de capacitación, asesoramiento ni acompañamiento nada de la área técnica entonces lo que ellos dijeron fue que lo ideal es que el Concejo Municipal también es parte de COSEL sea quien solicite la audiencia con el ministro para los integrantes de COSEL e ir a exponerles el tema, son dos cosas diferentes en cuanto a eso lo menciono, pero para efectos de que vengan ellos a presentarlo.
- La regidora Dinia Porras define, otro acuerdo sería solicitarle a la administración que sea presentado antes este Concejo Municipal el plan cantonal de contingencia del fenómeno ENOS, de igual manera tomar el acuerdo de solicitarle a la administración nos mantenga informados del avance que se dé con la implementación del cronograma del trabajo con el programa infinito del IFAM y la municipalidad de Hojancha para implementar en el sistema.
- La Lic. Luz Bermúdez detalla, esa parte es la que habló don Alberto, donde sugería que la administración tomara las acciones correspondientes que si tuviera que contratar personas adicionales y todo, recordemos que hay un presupuesto extraordinario que se aprobó y que hasta el momento no se ha tocado porque como no está implementado, no se le está pagando nada al IFA, Bryan dice que en octubre más o menos ya se va a poder empezar a trabajar con el tema ese dinero pues habría que pagarle nada más si empiezan en octubre no sabemos exactamente en qué momento va empezar a funcionar y a partir de ahí es donde se le tiene que comenzar a pagar, lo que se aprobó en el extraordinario para esos efectos no sé si don Eduardo puede tal vez pensar en tomar de esa parte y contratar a alguien si fuera necesario para apoyar a Bryan o al departamento que tenga que apoyar, para acelerar y poderle decirle

al IFAM ya estamos listos para que los implementen, quizá podría pensarse de alguna manera utilizar esos recursos que ya están ahí aprobados que son para eso.

- La regidora Porras expresa, si habría que hacer la consulta doña Luz porque eso es de superávit libre tiene sus restricciones en cuanto a salario, pero de igual manera yo siento que don Eduardo entendió el mensaje con la idea de que si hay que hacer alguna modificación para poder contratar a alguien por servicios especiales estamos en la mejor anuencia de ayudar en este tema, porque lo que queremos es el avance en la implementación del sistema infinito
- La regidora Porras menciona, don Eduardo me han comentado algunos compañeros de que nos mantengan informados de las contrataciones administrativas que están en proceso se había pedido mandar un informe de cuáles estaban para estar informados por ejemplo don José de la vez pasada preguntaba por la compra del tanque y no sabíamos bien si ya se había dado o no, pero es volver a retomar eso que yo creo que es bueno.
- El señor Alcalde Municipal Eduardo Pineda define, una parte de lo que es de la administración David hoy iba a empezar analizar ya se cerró el periodo de recepción de ofertas, el muro de gaviones el miércoles o jueves de la semana pasada se hizo la visita de campo ahí hay un periodo para recibir las ofertas de las diferentes empresas, vienen las valoraciones pero ojo a esto porque no se había hecho antes ese muro de gaviones o por qué no se ha hecho antes el muro de gaviones en Carrillo porque no hay plata, necesitamos que el gobierno nos gire hay que pensar en un montón de cosas primero, nosotros tenemos que terminar lo que son las intervenciones de las ruta en lastre nos queda pendiente Matambú todavía si nos ponemos hacer el muro de gaviones y dejamos a Matambú sin camino estamos haciendo mal entonces para que sepan esto no lo puede uno acelerar mucho porque usted por mucho que camine sin plata no va a ningún lado.

## ARTICULO VI. Informes

### I. Del señor alcalde

Del 11 al 14 de setiembre

Lunes 11: Oficina atendiendo asuntos de la administración y sesión del Concejo Municipal

Martes 12: Oficina atendiendo asuntos de la administración

Miércoles 13: En la mañana un recorrido en la ruta 902 habíamos hablado con Francisco que había un problemita allá por el CEN CINAI le fue bien porque le hicieron un recarpeteo de Monte Romo a Hojanca va a quedar bonito, le hice la consulta Ángelo porque están acarreado material y me dijo que van a levantar la calle en algunos tramos y eso es lo que se va a estabilizar con cemento, estas luchas siempre se han dado, hable con Carlos Molina gestor de Guanacaste, para este año la ruta 158 va a estar dura pero hay un proyecto para hacerla toda pegar con Lajas, entendamos que son gestiones que hay verbales porque hay una obligación primaria del gobierno y es atender estas rutas debidamente, curiosamente a Monte Romo la tienen catalogada como una ruta de asfalto por eso le está dando prioridad en estos momentos y la ruta 158 no aunque se le hicieron esos mejoramientos en algunas partes, la lucha va a seguir hasta el último día.

Jueves 14: Oficina.

### II. De la Lic. Luz Bermúdez

De todos es sabido que tanto Francisco como mi persona somos los que nos habían designado para asistir a COSEL, es donde asisten todas las instituciones de las organizaciones productivas y todo el cantón y el Concejo Municipal y parte de la administración y la encargada de la unidad de gestión ambiental y la oficina de la mujer, normalmente son las que asisten en COSEL es donde se ve como la problemática que tienen las organizaciones en sus gestiones e igual los resultados este viernes anterior estuvimos en reunión de hecho COSEL había invitado a Coopeguanacaste para que viniera hacerle la exposición de lo del proyecto de gasificación, como quiera que sean las organizaciones también va a estar involucradas como usuarios y les intereso conocer del proyecto y los funcionarios de la cooperativa vinieron e hicieron la exposición y quedaron muy contentos con toda la información, y de hecho felicitan a la municipalidad de Hojanca por ser una

de las cuatro pioneras en el proyecto , de la entrega de residuos sólidos; a raíz de eso se habló del plan de contingencia ante el fenómeno ENOS que dicho sea de paso ya se concluyó, en donde también mi persona y la presidenta hemos participado de las mesas de trabajo donde actuaron la CCSS, Cámara de Ganaderos, Cruz Roja, CTP de Hojanca, Coopepilangosta, la dirección de aguas con la Liga Comunal del Agua, A y A, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud, Reserva Natural Monte Alto, Sistema Fitosanitario del MAG, MINAE y la UNED fueron varias las mesas de trabajo y lo estoy haciendo porque mis disculpas si con eso incomodo alguien, pero la que estaba como liderando este tema era doña Verónica la vicealcaldesa y en COSEL lo que se dijo fue que este plan una vez concluido debía ser aprobado por el Concejo Municipal y hasta la fecha no se ha presentado yo dije bueno yo lo voy a presentar como parte del COSEL y como parte de la comisión del plan, este plan cantonal de contingencias del fenómeno ENOS es más que todo donde se plantean todas las estrategias que cada institución o cada organización va a implementar para mitigar el efecto del niño de la sequía y todos estos temas que vienen a colación con el fenómeno del niño y lo digo así como en breve mención para que tomemos tal vez el acuerdo de solicitar a la administración porque la municipalidad fue la pionera en la organización para que lo presente de forma oficial sea conocido por el concejo y sea también aprobado porque a partir de que el concejo lo apruebe ya es un plan cantonal, donde se debe implementar en todas las instituciones y organizaciones. Lo hago porque en COSEL se analizó y se dijo que mejor fuera aprobado por el concejo para que cada organización implemente lo que le corresponde; cuando la administración lo presente ya va a presentar en que se basó, cuáles fueron las herramientas que fue lo que se utilizó y todo en la metodología y toda la logística y todo lo demás, yo no lo tengo que explicar, sino que la persona que lo venga a presentar de la administración, ahora bien si la administración prefiere nosotros también lo podemos como parte de que estuvimos en las mesas de trabajo y con las herramientas y las tablas que están en el plan podría hacer la presentación. Por respeto debe ser presentado por la administración por ese lado, por otro lado hay una preocupación muy grande por parte del consejo sectorial local sabemos que lo lidera la oficina Extensión Agrícola del MAG de Hojanca y hay una preocupación muy grande, hay una preocupación muy grande porque sabemos que lastimosamente hay un funcionario que es el director que sufrió un quebranto de salud y tiene una incapacidad indefinida, lo cual no hay certeza que muy pronto todavía pueda regresar a sus labores y la persona que quedo a cargo que es un técnico se jubila en el mes de octubre hay una preocupación muy grande parte del informe yo traigo también una moción para que el concejo tome acuerdo que ahorita en el capítulo de emociones la voy a presentar para esos efectos, se habló también que ya se está implantando la parte de los reservorios fueron la Cámara de Ganaderos, acompañados de la señora vicealcaldesa a unas reuniones y unas capacitaciones con el INA hay una diputada que está tratando de conseguir algunos recursos porque todavía los préstamos del INDER todavía no salen como está en proceso de que saquen al INDER, CNP y otras instituciones de la regla fiscal hasta que eso se apruebe definitivamente el INDER va a poder contar con esos fondos y poder financiar esos reservorios , sin embargo están tratando de buscar recursos por otros medios para ir resolviendo va a llegar de relleno el niño y todavía no se han construido los reservorios.

#### ARTICULO VII. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
018-2020	10	Con base al oficio A.I.M 24-2020, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, Municipalidad de Hojanca, a través de la cual envía modificación del Reglamento de pago de transporte a regidores y síndicos municipales	Se envió el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis
069-2021	19	Solicitar al Dr. Warner Picado Camareno, Director Regional de Servicios de Salud, Región Chorotega, un equipo básico de atención para el Área de Salud de Hojanca, en vista de las quejas que presentan los usuarios	Se notificó, el Doc. lo traslado al Dr. Eddy Apuy, para que sea analizada y elaborar un informe a esta petición

		de los diferentes distritos del cantón, que llegan al Concejo Municipal y que se hacen de nuestro conocimiento	
094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojancha, una respuesta de que si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente
109-2022	14	Solicitar a la Comisión Municipal de Emergencias de la Municipalidad de Hojancha, un informe detallado de todos los incidentes (muertes) que han ocurrido en el puente sobre el río Nosara, ruta nacional 902, con nombres y apellidos, y todas las eventualidades que se han presentado, y las que se dan cuando el río se crece, para tener una prueba documental y poder seguir realizando la gestión de ese puente (paso de alcantarilla).	Pendiente adjuntar información
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
120-2022	13	Invitar al diputado Daniel Vargas Quirós y la comisión de diputados de Guanacaste, a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para socializar temas de interés del cantón como lo son la conectividad, rutas nacionales 902 y 158 y la construcción del gimnasio municipal, coordinar el día y la hora que puedan visitarnos con la secretaria del Concejo Municipal	Se notificó, se dio por recibido
131-2022	16	Nota suscrita por la Licda. Kayruzan Marcela Herrera Forbes, mediante el cual quiero hacer de su conocimiento mi interés en colaborar con alguna idea para la realización de talleres para niños y jóvenes en la especialidad de dibujo, pintura, cerámica o teatro aprovechando	Se notifica nota a la comisión de Cultura

		la aproximación del fin del ciclo escolar; <b>acuerda:</b> Trasladar dicha nota a la Comisión de cultura para que sea analizada dicha propuesta	
132-2022	10	borrador del convenio de Concesión de paradas	Se notifica nota a la comisión de Asuntos Jurídicos
143-2023	14	Solicitar a la administración que solicite a la Lic. Maricela Esquivel, promotora social de la Unidad Técnica de Gestión Vial hacer la gestión con los dueños colindantes al Puente de Betania, para ver si tienen la anuencia de la donación de terreno para poder hacer el camino más amplio y contar con una ruta alterna en ese sector	Se notificó, no se tiene respuesta
144-2023	8	Trasladar reglamento Ley de Comercio al Aire Libre, el cual se construyó de la UNGL como marco de referencia para que los Gobiernos Locales del país puedan ajustarlo a su realidad territorial a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión
145-2023	10	Trasladar convenio para desarrollar temas de educación general, turismo y accesibilidad a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión
154-2023	20	Solicitar al Lic. Donald Rojas Fernández, presidente del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación un incremento de ¢263,000,000.00 de colones al presupuesto original, relacionado con el Proyecto de Construcción del gimnasio municipal, esto para poder solventar el incremento de los costos de construcción, interponga sus buenos oficios para poder iniciar con este proyecto tan necesario para el cantón de Hojancha	Se notificó, se está en espera de la respuesta
156-2023	20	Solicitar al señor Max Gómez Martínez, Director Regional de acueductos y alcantarillados un informe de la actualidad de la disponibilidad del agua del cantón de Hojancha	Se notificó, se está en espera de la respuesta
157-2023	31	Solicitar al comisario Daniel Calderón Rodríguez, Viceministro de Seguridad un vehículo para la delegación policial de Hojancha ya que los vehículos con los que cuenta dicha delegación se encuentran muy frecuente en mal estado, afectando la seguridad y la vigilancia hacia los cinco distritos que cuenta el cantón hacemos esta petición ya que tenemos conocimiento que para la provincia de Guanacaste viene una flotilla vehicular, así mismo solicitamos que se incluya en el presupuesto de construcción la sub delegación de Puerto Carrillo, en vista del aumento delictivo que ha tenido dicho distrito, y que la sub delegación se encuentra en pésimas condiciones en infraestructura ya que tiene muchos años de construida.	Se notificó, se está en espera de la respuesta

160-2023	13	Solicitar a la Presidenta Ejecutiva del INVU, Jessica Martínez, y al Gerente General del BANHVI Dagoberto Hidalgo Cortes una audiencia de carácter urgente para abordar el tema social del barrio Nazareno, ya que se están presentando muchos incidentes de ventas de drogas y riñas; así mismo le informamos que la Fuerza Pública del cantón tienen las casas ubicadas donde se presenta dicha problemática, se hace esta petición para darle una solución al problema social que se viene presentado	Se notificó lo dieron por recibido
160-2023	14	Solicitar audiencia al presidente del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Alejandro Guillén Guardia, para gestionar el tema del agua con la problemática del fenómeno ENOS, que está afectando al cantón de Hojancha	Se notificó lo dieron por recibido
162-2023	6	Solicitarle al Lic. Donald Rojas Fernández, Director Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, una audiencia de forma virtual para que nos brinde un informe de la posibilidad de la aprobación del presupuesto que falta para la construcción del gimnasio municipal de Hojancha, ya que la Municipalidad de Hojancha no cuenta con los ¢263,617,929.26 que faltan para realizar dicha obra.	Se notificó lo dieron por recibido
162-2023	2	Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el reglamento para uso de vehículos municipales	Se encuentra en análisis en la comisión de asuntos jurídicos
167-2023	13	Solicitar al Lic. Donald Rojas Fernández, Director Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, realizar la adenda al convenio 369-12-2020 para proseguir con el avance de las obras del proyecto del Gimnasio Municipal de Hojancha	Se notificó, no se ha dado por recibido
169-2023	8	Solicitar al Ingeniero Eddy Gerardo Baltodano Araya, Director Regional Zona Chorotega, Consejo Nacional de Viabilidad y al Ingeniero Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo, Consejo Nacional de Viabilidad nos brinden una solución técnica que nos pueda resolver de parte de sus departamentos, la atención en su totalidad de la ruta nacional 902, ya que fue intervenida solamente en tramos quedando parte de la ruta sin atender como lo es el pueblo de Pilangosta y partes de la ruta que compre de Monte Romo a Zapotal, afectando la economía en el sector agropecuario a la hora de que los productores y ganaderos transportan sus productos y ganado para ser comercializado; así mismo se está viendo afectado el traslado de los estudiantes que deben de asistir al	Se notificó, no se ha dado por recibido

		Colegio Técnico Profesional de Hojancha a recibir clases, esta ruta nacional es de suma importancia para el cantón de Hojancha, queremos que interpongan sus buenos oficios y que se le asigne un nuevo presupuesto para que sea atendida en su totalidad	
169-2023	9	Solicitar al Ministro de Obras Públicas y Transporte, Luis Amador Jiménez, una audiencia con urgencia ya sea de forma presencial o virtual con el Concejo Municipal de Hojancha, para que nos dé una respuesta sobre el proyecto de pavimento de la ruta nacional 158 Hojancha- Lajas, ya que esta ruta se encuentra en mal estado afectando económicamente la única zona turística que tenemos, como Gobierno Local necesitamos una respuesta de parte de su representada	Se notificó, no se ha dado por recibido
170-2023	11	Trasladar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Hojancha para la Habilitación de una Oficina de Empleo en el Marco del Sistema Nacional de Empleo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su debido análisis	Se encuentra en la comisión de asuntos jurídicos

## ARTÍCULO VIII. Mociones y Acuerdos

### Moción:

#### MOCIÓN 1.

Presentada por: La regidora suplente Luz Bermúdez Mora y secundada por la regidora propietaria Dinia Porras Alemán.

Texto de la moción:

Considerando:

1. Que, la actividad agropecuaria es un Pilar Fundamental para la economía de nuestro Cantón, generando a través de muchas décadas procesos de desarrollo económico y social, dando gran estabilidad a las familias de nuestro Sector Rural, integrado en más de un 90 % por pequeños productores.
2. Que, en el sector agropecuario el Cantón de Hojancha, ha ido siempre a la vanguardia, impulsando procesos de innovación y reconversión de la actividad, hacia modelos que buscan la sostenibilidad en todas sus dimensiones.
3. Que, en este contexto, el papel que ha desempeñado la Agencia de Servicios Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería en el Cantón de Hojancha, ha sido de vital importancia, siendo no solo el ente generador de los procesos de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología a los productores, sino que además como gestor de proyectos y centro de coordinación interinstitucional a través del Concejo Sectorial Local (COSEL).
4. Que, existe una gran preocupación en el gobierno local y en los demás actores sociales del Cantón de Hojancha, por la situación que se está presentando en la Agencia de Servicios Agropecuarios del MAG, en donde la Jefatura mantiene una incapacidad por tiempo indefinido y el único funcionario técnico que se mantiene, se acoge a su jubilación en el mes de noviembre próximo.

**Mociono para que:** Este Concejo Municipal como gobierno local, Solicite una audiencia con el Señor Ministro de Agricultura y Ganadería Ing. Víctor Carvajal Porras, en forma presencial en su despacho, con el fin de exponer y analizar la situación de la Agencia de Servicios Agropecuarios de la agencia del MAG de Hojancha y sobre el futuro de la misma.

En esta audiencia participará una delegación de al menos 5 personas de integrantes de COSEL, los cuales son representantes de Municipalidad de Hojanca y de las organizaciones de productores de nuestro Cantón.

**Acuerdos:**

**ACUERDO 1.**

En concordancia con el oficio AL-DSDI-OFI-0082-2023, suscrito por Edel Reales Noboa, Director, Departamento Secretaria del Directorio, Asamblea Legislativa, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto actualizado sobre el expediente N.º 22.430 "LEY DE SALUD MENTAL"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 2.**

Con referencia en el oficio AL-CPEMUN-0942-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto dictaminado del expediente N°22.856 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FEDERACIONES MUNICIPALES"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 3.**

Con base al oficio AL-CPETUR-0218-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N°23.779 "REFORMA A VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N° 6043, LEY SOBRE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Y SUS REFORMAS, DE 2 DE MARZO DE 1977"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 4.**

Con referencia en el oficio AL-CPEMUN-0829-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N°23.793 "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITES CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 5.**

Con base en el oficio AL-CPEMUN-0642-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N°23.683 "LEY PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE: REFORMA AL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO MUNICIPAL"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 6.**

Con base en el oficio AL-CPESEG-169-2023, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al expediente N° 23.642" LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 7.**

Con referencia en el oficio AL-CPESEG-083-2023, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al expediente N° 23.755" LEY PARA INCORPORAR MAYORES MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS TIPO BICIMOTOS, MOTOCICLETAS, UTV"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 8.**

Con base en el oficio AL-CEPAMB-2080-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N°23.743 “ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, LEY N.º 7554, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1995, PARA INCORPORAR EL TEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 9.**

Con base al oficio AL-CPOECO-0423-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N° 23.751 “REFORMA DEL ARTÍCULO 106 DE LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, N.º 6683”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 10.**

En relación con el oficio AL-CPEMUN-0639-2023, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al proyecto de Ley expediente N° 23.777 “REFORMA AL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY NO. 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 19989 Y SUS REFORMAS”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 11.**

Con base en el oficio AL-CPEAMB-0978-2023, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N°23.572 “LEY PARA REGULAR EL USO DE ARTÍCULOS DE PIROTECNIA”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 12.**

Con relación a la nota suscrita por los miembros del Grupo de Seguridad comunitaria del Barrio La ceiba, a través de la cual solicitamos, se proceda a realizar la inspección o la eliminación del rotulo que se encuentra en la entrada al Beneficio de Café, ya que impide la visión a los conductores de la ruta cantonal de la entrada al beneficio hacia el antiguo basurero municipal, **se acuerda;** Solicitar al señor Herbert Wolf Bebout, Gerente General de PBCL La Ruta a tu Negocio, que con base al Convenio de Cooperación Municipalidad de Hojancha- PUBLICARTELES S.A. Realizar una revisión en los rótulos que se encuentran ubicados en la entrada al Beneficio de Café, y en la entrada a Matambú en Hojancha, para ver si cumplen con la distancia como lo estipula el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en su decreto, para determinar si hay que reubicar estos dos rótulos, y así darle la contestación respectiva a los vecinos Barrio La ceiba. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 13.**

En concordancia con el oficio AL-CPEDIS-0500-2023, suscrito por Michael Alberto Carmona Bolaños, Comisiones Legislativas Área VIII, Asamblea Legislativa, por medio del cual remite invitación audiencia el día miércoles 20 de setiembre del presente año a las 8:45 am, para que se refiera al proyecto N°23.257 y N°23.499, la sesión se llevara a cabo en la sala Plena II, ubicada en el Nivel -1 del edificio central Asamblea Legislativa, **se acuerda;** Solicitar administración un vehículo, así como de un chofer para que la Lic. Luz Bermúdez Mora asista a dicha sesión, y si no se puede coordinar lo del vehículo y chofer, brindarle los viáticos pertinentes para que pueda asistir a dicha reunión a San José. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 14.**

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** **APOYAR** el expediente N°23.794 “LEY PARA PROMOVER EL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD COMPETITIVA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS”, se apoya este expediente promueve un proyecto de ley que busca aplicar las prácticas recomendadas por la OCDE por medio de la modificación de los artículos 3 y 4 de la Ley General de Contratación Pública, de manera tal que se integre el principio de neutralidad competitiva como parte de los elementos necesarios a considerar en los procesos de contratación entre los entes públicos cuando los servicios a ser contratados se presenten en mercados en competencia donde concurren agentes

económicos públicos y privados; se derogue la posibilidad de contratar como excepción publicidad y finalmente incluir en forma clara los elementos que deben contener los estudios de mercado que fundamentan las contrataciones en la administración tal y como lo recomienda la OCDE. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 15.**

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.068 “CÓDIGO DE MINERÍA Y GEOLOGÍA”, la propuesta busca contar con una herramienta que permita activar y regular la demanda de actividades geológico-mineras, en beneficio de todos los habitantes del país. Este código vendría a regular la operatividad de estos sitios, así como la aplicación de sanciones a aquellas personas no autorizadas que cometen actos ilegales, como los observados en Crucitas lo cual ha ocasionado pérdidas millonarias. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 16.**

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N° 21.754 “REFORMA AL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE CONSERVACIÓN DE VIDA SILVESTRE, N.º7317 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1982”, la propuesta de Ley busca reformar el artículo 1º de la Ley de Conservación Silvestre para que la presente ley no se aplique a las especies de interés pesquero o acuícola, cuya regulación específica se establecen en la Ley N°7384, del 16 de marzo de 1994, y la Ley N° 8436, y cuya competencia como entidad ejecutora corresponde a incopesca. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 17.**

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.606“ LEY PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD NACIONAL (FUSIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA CON EL SECTOR DE ENERGÍA DE MINAE Y PYMES DE MEIC EN EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN)”, la propuesta de Ley busca concebir la producción de forma integral, superando la dispersión y desarticulación de las políticas públicas en este campo, con el propósito de que el país cuente con un órgano moderno dotado de una administración estructuralmente racional coherente y eficiente, impulsada por un espíritu de servicio al administrado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 18.**

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°22.977 “ADICIÓN DE UN NUEVO ARTICULO A LA LEY DE INSTALACIONES DE ESTACIONAMIENTOS (PARQUIMETROS) LEY N.º 3580 DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1965”, la propuesta de Ley busca adicionar un nuevo artículo 11 a la Ley de instalaciones de estacionamientos (parquímetros) Ley N°3580, para que las municipalidades mediante reglamento exoneren hasta un 50% del pago total del impuesto referido en el artículo 1 de esta Ley, a las personas con discapacidad y adultos mayores sobre aquellos estacionamientos señalizados en vía pública, los cuales se establecen de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 43 de la Ley 7600 "Ley de igualdad de Oportunidades para las personas con discapacidad, además adicionar un 5% del total de los espacios señalizados en vía pública en vía pública, que expresamente serán destinados para estacionar vehículos conducidos por personas mayores o que las transporten. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 19.**

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.309, “LEY PARA GARANTIZAR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSONA JOVEN EN LA GOBERNANZA PÚBLICA”, la propuesta de Ley busca adicionar un nuevo artículo 7 a la Ley de N°8261 para que en los nombramientos que recaigan en el Concejo de Gobierno, los concejos de municipales, las juntas directivas de las empresas públicas y en las juntas directivas de las demás instituciones o entes públicos estatales que forman parte del sector público centralizado y descentralizado, deberá designarse al menos una persona joven entre los 21 y 35 años. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 20.**

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.719, “LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA

ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO, ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y APOYOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL”, la propuesta de Ley busca regular las condiciones básicas que garanticen la igualdad en el ejercicio del derecho subjetivo de la ciudadanía al ciudadano y desarrollo infantil, la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en los términos establecidos en las leyes. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 21.**

Con base al dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Hojanca, a través del cual se analiza el convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojanca y la Asociación de Desarrollo Integral de Monte Romo; **acuerda:**

1. Aprobar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojanca y la Asociación de Desarrollo Integral de Monte Romo.
2. Autorizar al señor Eduardo Pineda Alvarado, Alcalde Municipal, portador de la cédula de identidad número cinco-ciento noventa y ocho-ochocientos cuarenta y siete, Administrador General y Representante Legal de La Municipalidad de Hojanca, cédula jurídica 3-014-042102, para que proceda con la firma de dicho documento.
3. Solicitar a la administración presentar la modificación presupuestaria para trasladar los recursos al rubro de transferencias.
4. Solicitar a la Asociación de Desarrollo Integral de Monte Romo, que se remita el acuerdo mediante el cual se autoriza al presidente a firmar en asocio con el Alcalde el presente convenio. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 22.**

El Concejo Municipal de Hojanca, **acuerda:** Aprobar la moción presentada por la regidora la regidora suplente Luz Bermúdez Mora y secundada por la regidora propietaria Dinia Porras Alemán, la cual dice textualmente:

Considerando:

1. Que, la actividad agropecuaria es un Pilar Fundamental para la economía de nuestro Cantón, generando a través de muchas décadas procesos de desarrollo económico y social, dando gran estabilidad a las familias de nuestro Sector Rural, integrado en más de un 90 % por pequeños productores.
2. Que, en el sector agropecuario el Cantón de Hojanca, ha ido siempre a la vanguardia, impulsando procesos de innovación y reconversión de la actividad, hacia modelos que buscan la sostenibilidad en todas sus dimensiones.
3. Que, en este contexto, el papel que ha desempeñado la Agencia de Servicios Agropecuarios del Ministerio de Agricultura y Ganadería en el Cantón de Hojanca, ha sido de vital importancia, siendo no solo el ente generador de los procesos de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología a los productores, sino que además como gestor de proyectos y centro de coordinación interinstitucional a través del Concejo Sectorial Local (COSEL).
4. Que, existe una gran preocupación en el gobierno local y en los demás actores sociales del Cantón de Hojanca, por la situación que se está presentando en la Agencia de Servicios Agropecuarios del MAG, en donde la Jefatura mantiene una incapacidad por tiempo indefinido y el único funcionario técnico que se mantiene, se acoge a su jubilación en el mes de noviembre próximo.

**Mociono para que:** Este Concejo Municipal como gobierno local, Solicite una audiencia con el Señor Ministro de Agricultura y Ganadería Ing. Víctor Carvajal Porras, en forma presencial en su despacho, con el fin de exponer y analizar la situación de la Agencia de Servicios Agropecuarios de la agencia del MAG de Hojanca y sobre el futuro de la misma.

En esta audiencia participará una delegación de al menos 5 personas de integrantes de COSEL, los cuales son representantes de Municipalidad de Hojanca y de las organizaciones de productores de nuestro Cantón. **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA, CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA PROVENIENTE DEL REGIDOR RONNY HERNÁNDEZ, SE VUELVE A SOMETER A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA, OBTENIENDO CUATRO VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA PROVENIENTE DEL REGIDOR RONNY HERNÁNDEZ. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 23.**

El Concejo Municipal de Hojanca, **acuerda:** Solicitar a la administración que sea presentado ante este Concejo Municipal el Plan Cantonal de Contingencia del Fenómeno ENOS. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 24.**

El Concejo Municipal de Hojanca, **acuerda:** Solicitar a la administración nos mantenga informados del avance que se dé con la implementación del cronograma de trabajo con el programa infinito del IFAM para implementar en el sistema de la municipalidad de Hojanca. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las quince horas y trece minutos del dieciocho de Setiembre del dos mil veintitrés.

PRESIDENTE

SECRETARIA